

REPÚBLICA DE COLOMBIA



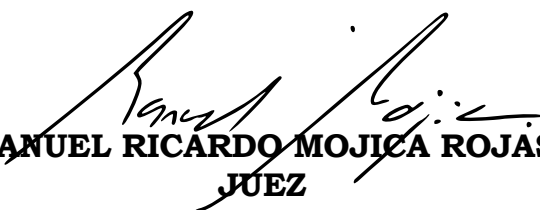
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

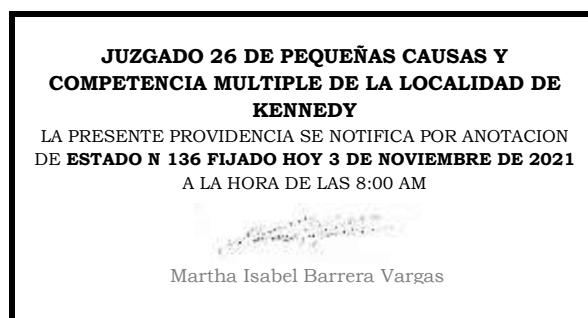
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00794.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría desglósese el documento solicitado, en favor de la parte demandante y déjense las constancias correspondientes, previa cancelación del arancel, lo anterior de conformidad al artículo 116 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c46d7a0653c04942d03d423aaac8853c0ea6e07e1bf56a2d4aa6594f29fa3636

Documento generado en 02/11/2021 12:49:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>